

Doña Etelevina Valladares Rascón (DNI 366.995).  
Don Enrique Quiñonero Cervantes (DNI 22.410.213).  
Don Rafael Ballarín Hernández (DNI 19.526.706).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue con carácter provisional en la Resolución de 8 de junio pasado.

Don Segundo Velasco y Fernández (DNI 3.270.354). No presenta declaración jurada de las publicaciones. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

30604

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XIII «Aerodinámica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos).*

Por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1982), se convocó concurso oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIII «Aerodinámica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo XIII «Aerodinámica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de septiembre).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—El Director general.—Por delegación (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

30605

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Técnicas Instrumentales» (Facultad de Farmacia).*

Por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de enero de 1982), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Técnicas Instrumentales» (Facultad de Farmacia).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, de fecha 27 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 25 de septiembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimada la presentada contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Técnicas instrumentales» (Facultad de Farmacia) aprobada por Resolución de esta Dirección General de 27 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de septiembre), excluyendo definitivamente a los siguientes aspirantes:

Jiménez Martínez, Juan Salvador (DNI 22.903.369).  
Valero Rodríguez, Francisco (DNI 22.398.575).

Segundo.—Rectificar el segundo apellido del señor Fernández, que debe quedar como sigue: Don Camilo Juan Fernández Espina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—El Director general.—Por delegación (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

30606

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología» (Facultad de Farmacia).*

Por Orden ministerial de 5 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de abril), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología» (Facultad de Farmacia).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de septiembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología» (Facultad de Farmacia), aprobado por Resolución de esta Dirección General de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de septiembre).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—El Director general.—Por delegación (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

30607

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho Administrativo» (Facultad de Derecho).*

Por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo de 1982), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho administrativo» (Facultad de Derecho).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, de fecha 30 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 28 de septiembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Derecho administrativo» (Facultad de Derecho), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 30 de